

Universidad Del Sureste

Relaciones Laborales

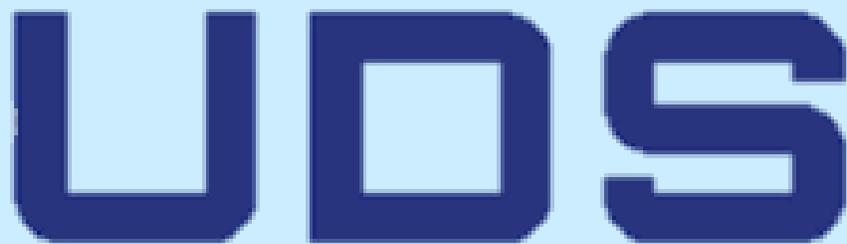
4rto cuatrimestre

Profa. Gladis Adilene Hernández López

Lizeth Viridiana Morales López

Actividad 1

Super Nota



Comitan de Dominguez Chiapas a 13 de  
noviembre de 2022

# TIPOS DE RELACIONES DE TRABAJO

## *Relación individual de trabajo*

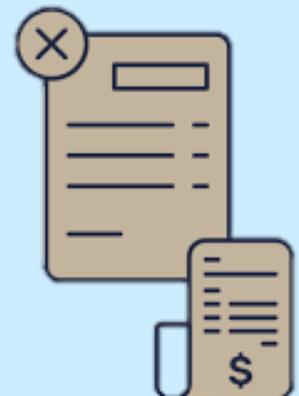
CUALQUIERA QUE SEA EL ACTO QUE LE DÉ ORIGEN, LA PRESTACIÓN DE UN TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO A UNA PERSONA, MEDIANTE EL PAGO DE UN SALARIO



EN LA RELACIÓN DE TRABAJO EXISTEN ELEMENTOS SUBJETIVOS ( LOS SUJETOS QUE EN ELLA INTERVIENEN) Y ELEMENTOS OBJETIVOS ( EL OBJETIVO DE LA MISMA)

## *Contrato individual de trabajo*

CONTRATO DE TRABAJO O CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN, ES AQUEL POR VIRTUD DEL CUAL UNA PERSONA SE OBLIGA A PRESTAR A OTRA UN TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO, MEDIANTE EL PAGO DE UN SALARIO.



## *Duración*

**PUEDEN SER PARA OBRA O TIEMPO DETERMINADO O INDETERMINADO Y PUEDE ESTAR SUJETO A PRUEBA O A CAPACITACIÓN INICIA.**



## *Suspensión de la relación de trabajo*



**SUSPENDER LA PRODUCCIÓN DE SUS EFECTOS SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TRABAJADOR Y EL PATRONO.  
CAUSAS: ENFERMEDAD, INCAPACIDAD TEMPORAL, PRISIÓN, ARRESTO, ETC**

## *Terminación de la relación de trabajo*

**ES LA DISOLUCIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO, POR MUTUO CONSENTIMIENTO O CONSECUENCIA DE UN HECHO**



**DESPEDIDO INJUSTIFICADO: TODO LO QUE IMPLIQUE UN INCUMPLIMIENTO DEL EMPLEADOR POR NO TENER JUSTIFICACIÓN AL DESPEDIR A EL TRABAJADOR**



**DESPIDO JUSTIFICADO: ES EL DERECHO DEL EMPLEADOR DE RESCINDIR EL CONTRATO CUANDO EL TRABAJADOR HA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS**